



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	APREHENSIÓN
Demandante	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.
Demandado	ANDRÉS FELIPE RIVERA GIRALDO
Radicado	05001 40 03 027 2020 00759 00
Decisión	Remite a auto

Conforme a lo manifestado por la abogada **JENNY CONSTANZA BARRIOS GORDILLO** respecto de la reiterada renuncia al poder, es de indicar que lo solicitado se torna improcedente en tanto deberá remitirse al auto del 30 de agosto de 2021, mediante el cual se tuvo por **REVOCADO** el mandato a ella conferido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c709dd1f92ec3789d7401a53aa78448cb3fc725ba8aa299cea27abfa4089785**
Documento generado en 08/08/2022 03:30:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>